# Sr. Presidente: Como Concejales Titulares firmantes, elevamos a consideración, el siguiente Proyecto de Resolución:

**VISTO:**

Que en fecha 10 de diciembre del año 2024 finaliza el período que comprende el mandato de las Autoridades del Concejo Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo N° 35 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756 y el Artículo N° 1, Segundo Párrafo del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, debe procederse en la época de renovación parcial a la elección de nuevas autoridades del Concejo Municipal.

Que es necesario que este Cuerpo designe sus autoridades para el trigésimo octavo período de Sesiones Ordinarias, a los efectos de dar formalidad a su funcionamiento y representación.-

Por todo ello, como Concejales Titulares firmantes, elevamos a consideración el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°).-** Desígnase a las autoridades que representarán a este Cuerpo durante el trigésimo octavo período legislativo como Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de este Concejo Municipal, respectivamente.-

**ARTÍCULO 2°).-** Desígnase a los/las Señores/as Concejales/as como Tesorero/a y Protesorero de este Concejo Municipal, respectivamente; y para el período legislativo referido.-

**ARTICULO 3°).-** Las autoridades electas de este Cuerpo durarán un año en sus funciones, que es el tiempo que prevé la Ley Orgánica de las Municipales N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal y asumen sus cargos a partir de la sanción de esta Resolución.-

**ARTÍCULO 4°).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Totoras, 3 de Diciembre de 2024.-